DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-4177
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE # 2009ER8296

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA			SOLICITANTE:
COE:	21	MOVIL:	21	ANDRES HERNANDO GOUZY AMORTEGUI Alcalde Local de Barrios Unidos
FECHA:	2 de julio de 2009	HORA:	12:00 m.	**Vigencia**: Temporal hasta tanto se modifiquen significativamente las condiciones del sector

DIRECCIÓN:	- Calle 71A No. 50-17 - Calle 71A No. 50-21 - Calle 71A No. 50-31	ÁREA DIRECTA:		400 m²			
BARRIO:	Doce de Octubre	POBLACIÓN ATENDIDA:		1			
UPZ:	22 – Doce de Octubre	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	0
LOCALIDAD:	12 Barrios Unidos	PREDIOS EVALUADOS		3			
CHIP	- AAA0056LSSK - AAA0056LSRU - AAA0056LSPP	DOCUMENTO REMISORIO		CR-6389			

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presenta deterioro avanzado en las condiciones de estabilidad de la totalidad de las cubiertas y los cielorrasos de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A No. 50-21, y de un sector de la cubierta de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A No. 50-17. Los predios visitados en atención del radicado de la referencia, que al parecer son todos responsabilidades de la empresa La Gran Parrilla Boyacense, y en los que, según la información recopilada durante la visita técnica, se proyecta construir un parqueadero, se describen a continuación (Fotografía 1):

- ***Calle 71A No. 50-17***

En este predio se emplaza una vivienda actualmente deshabitada cuya zona frontal presenta dos (2) niveles, mientras que la zona posterior presenta un (1) nivel. La vivienda fue construida principalmente en mampostería simple, si bien la zona

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

frontal presenta algunos elementos de concreto reforzado en el muro de fachada que soportan la losa de entrepiso que conforma el segundo nivel el cual se apreció parcialmente construido, funcionando simplemente como terraza; en el sector noroccidental de la losa de entrepiso se apreció una acumulación de bloques de roca, unidades de mampostería y algunos elementos de viejos bómperes de vehículos (Fotografía 2), generando sobrecarga sobre dicho elemento estructural.

Por su parte, la cubierta de la zona posterior, en teja ondulada de asbesto cemento soportada por elementos de madera y complementada por un cielorraso en láminas de triplex, presenta abundantes sectores de tejas rotas y algunos puntos donde los elementos de soporte de la cubierta se han visto afectados significativamente por el deterioro de la madera asociado a la edad, la exposición a la humedad y la acción de los insectos, presentándose la posibilidad de colapsos parciales de cubierta o de caída de elementos de cielorraso. La habitación ubicada en el extremo sur occidental del predio no presenta ningún tipo de cubierta (Fotografía 3).

Un amplio porcentaje de los muros divisorios presentan evidencias de problemas de humedad, mientras que se presenta nacimiento de vegetación en patios y pasillos de la vivienda. Si bien la estabilidad estructural de la cubierta y del cielorraso no se encuentra comprometida en la totalidad de la construcción, el abandono de la construcción ha generado afectaciones locativas que comprometen la habitabilidad de la vivienda en la actualidad.

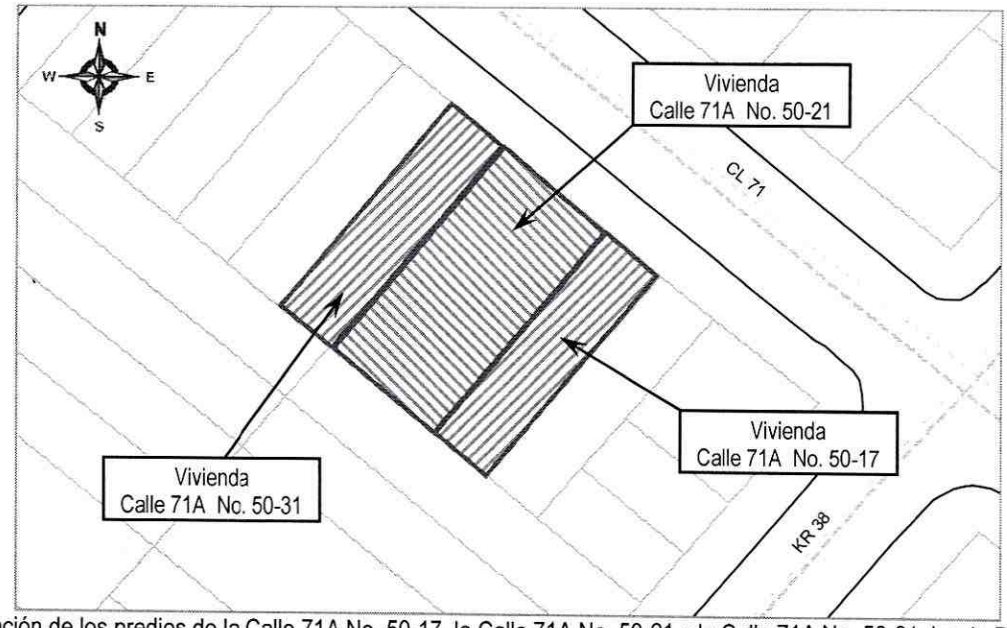

Figura 1. Ubicación de los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31, barrio Doce de Octubre.

- ***Calle 71A No. 50-21***

En este predio se emplaza una vivienda de un (1) nivel en mampostería simple con una edad estimada superior a los 50 años, con cubierta en tejas de zinc soportada por elementos de madera y cielorraso en mortero vaciado contra esterilla de guadua; la construcción, que se encuentra actualmente deshabitada, presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia de elementos de confinamiento y amarre del tipo vigas y columnas de concreto reforzado. Adicionalmente su fachada presenta un antepecho de cerca de 1 m de altura, igualmente en mampostería simple.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

La falta de mantenimiento preventivo y correctivo, en combinación con el abandono de la vivienda ha generado un deterioro severo de los elementos de cubierta y cielorraso, apreciándose abundancia de sectores que han sufrido colapso parcial de los mismos (Fotografía 4); de igual manera existen sectores del cielorraso que han perdido prácticamente la totalidad de la capa de mortero. Otros sectores de la cubierta exhiben la pérdida de las tejas de zinc (Fotografía 5), posiblemente asociada a hurto por parte de habitantes de la calle, propiciando con ello la entrada directa del agua a los cielorrasos y muros de la vivienda. Los espacios internos de la vivienda además de la gran cantidad de escombros de madera, mortero, mampostería y guadua, albergan elementos de plástico y fibra de vidrio, al parecer producto de actividades de reciclaje, hoy abandonadas. La habitabilidad y estabilidad estructural de la vivienda se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Adicionalmente, por su altura y características, el antepecho de la fachada se convierte en un elemento especialmente susceptible a colapso ante cargas dinámicas (sismo).

- ***Calle 71A No. 50-21***

Vivienda de dos (2) niveles en la zona frontal y de tres (3) niveles en la zona posterior, construida en mampostería simple con entrepisos en madera; presenta cubierta en tejas de asbesto-cemento y zinc si bien la zona central (cocina) presentaba una marquesina en vidrio soportado por perfiles metálicos. La vivienda actualmente no se encuentra habitada.

La inspección visual de la vivienda permitió apreciar sectores de entrepisos y cielorrasos afectados por deterioro (Fotografía 6), aunque sin riesgo de colapso o caída de elementos en el corto plazo. La marquesina de la zona central presenta todos sus vidrios rotos, con fragmentos de los mismos en suspensión, afectación generada posiblemente por el ingreso de habitantes de la calle al interior de la vivienda. Si bien la estabilidad estructural de la construcción no se encuentra comprometida en el corto plazo, ante cargas normales de servicio, las afectaciones locativas evidenciadas exigen la realización de arreglos importantes para garantizar la habitabilidad de la vivienda.

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

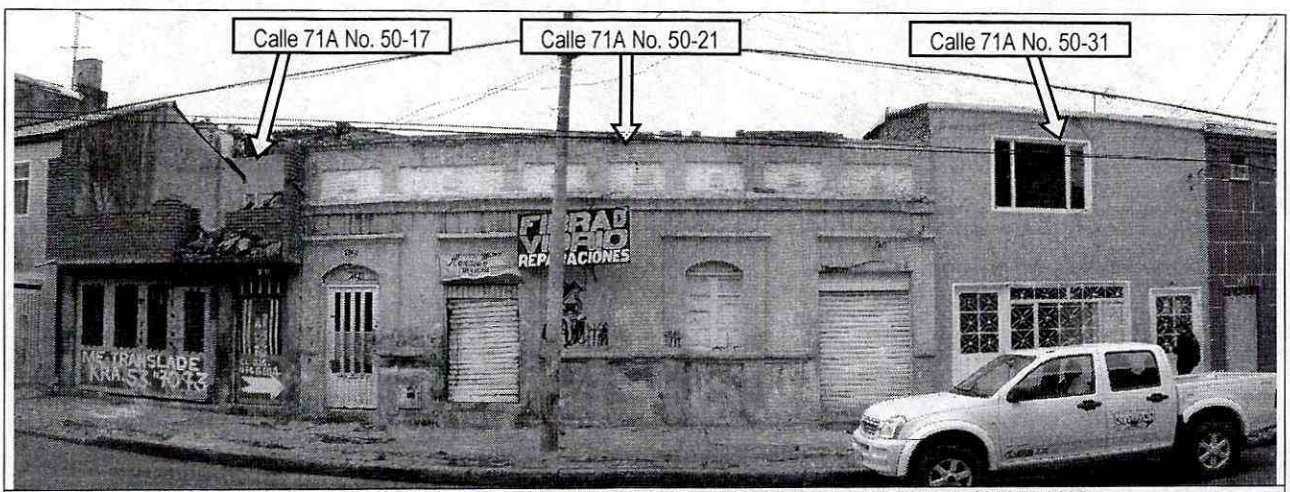

Foto 1. Vista de la fachada de las viviendas visitadas en el barrio Doce de Octubre en atención del radicado 2009ER8296.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co



Foto 2. Acumulación de bloques de roca y unidades de mampostería sobre el entrepiso de la vivienda de la Calle 71A No. 50-17.



Foto 3. Habitación del extremo sur del predio de la Calle 71A No. 50-17, la cual no presenta cubierta.



Foto 4. Sector del cielorraso que ha perdido la totalidad de la capa de mortero (vivienda Calle 71A No. 50-21).

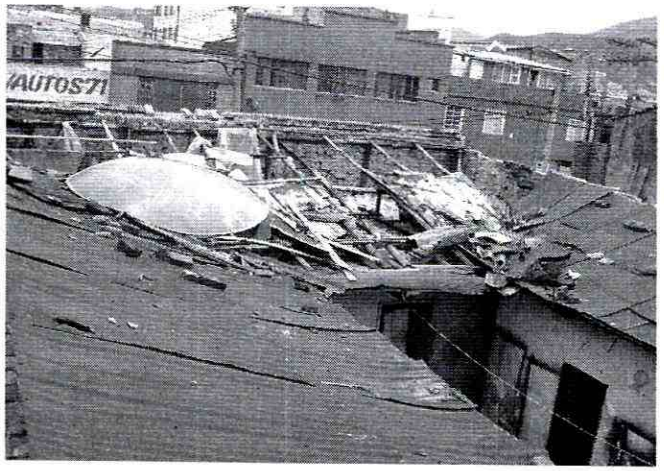

Foto 5. Zona de la cubierta de la vivienda de la Calle 71A No. 50-21, en la que las tejas posiblemente han sido robadas.

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

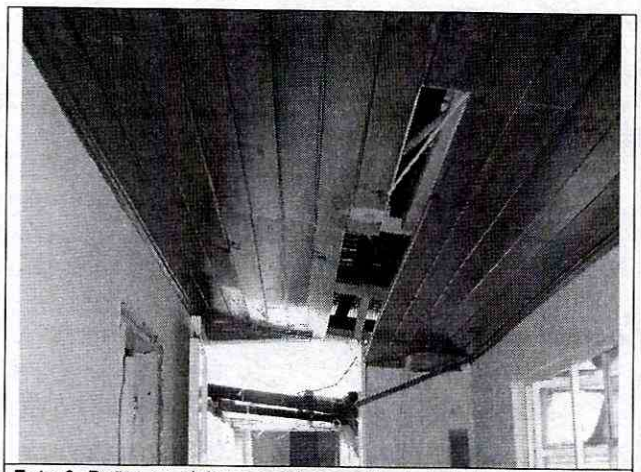

Foto 6. Daños en cielorraso del segundo nivel de la vivienda de la Calle 71A No. 50-31.

5. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE	TELÉFONO	DIRECCIÓN	P	A	N	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	La Gran Parrilla Boyacense (Andrea Peña Administradora)	6305976	Calle 71A No. 50-17	0	0	0	La cubierta de la zona posterior presenta abundantes sectores de tejas rotas y puntos donde los elementos de soporte de la cubierta se han visto afectados por el deterioro de la madera asociado a la edad, la exposición a la humedad y la acción de los insectos, con posibilidad de colapsos parciales de cubierta o de caída de elementos de cielorraso. La habitación ubicada en el extremo sur occidental del predio no presenta ningún tipo de cubierta. Varios muros divisorios presentan evidencias de problemas de humedad, mientras que hay nacimiento de vegetación en patios y pasillos de la vivienda
2			Calle 71A No. 50-21	0	0	0	Deterioro severo de elementos de cubierta y cielorraso, abundancia de sectores que han sufrido colapso parcial de cubierta y/o de cielorraso; sectores del cielorraso que han perdido prácticamente la totalidad de la capa de mortero; sectores de la cubierta exhiben la pérdida de las tejas de zinc, propiciando con ello la entrada directa del agua a los cielorrasos y muros de la vivienda.
3			Calle 71A No. 50-31	0	0	0	Sectores de entrepisos y cielorrasos afectados por deterioro, aunque sin riesgo de colapso o caída de elementos en el corto plazo. La marquesina de la zona central presenta todos sus vidrios rotos, con fragmentos de los mismos en suspensión.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI			NO	X	CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo, colapsos parciales de cubiertas y o cielorrasos de las viviendas de la Calle 71A No. 50-17 y de la Calle 71A No. 50-21, por causa de la pérdida de capacidad estructural de los elementos cargueros de madera; caída de fragmentos de mortero provenientes del cielorraso.

- En la actualidad, y ante la carencia de habitantes en las viviendas, problemas de seguridad en el sector por causa del ingreso de habitantes de la calle. De igual modo, por causa de la acumulación de escombros, basuras y material de reciclaje, proliferación de insectos y roedores con los consecuentes problemas de salud pública.

- En el mediano plazo, avance del deterioro de la vivienda de la Calle 71A No. 50-31 con posibles compromisos en la estabilidad estructural y/o en la habitabilidad de dicha construcción ante cargas normales de servicio.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- El día 2 de julio de 2009, inspección visual de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31, ubicados en el barrio Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos. Según la información recibida durante la visita técnica, los predios en comento son responsabilidad de la empresa La Gran Parilla Boyacense.

- Solicitud de evacuación de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 71A No. 50-17 y la Calle 71A No. 50-21, mediante Actas No. 005633 y 005632 del 2 de julio de 2009; ambas actas firmadas por la señora Andrea Peña, administradora de La Gran Parrilla Boyacense, con C.C. 52.978.250.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 71A No. 50-17 y la Calle 71A No. 50-21 en el barrio Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad por causa las afectaciones severas en cubiertas y cielorrasos evidenciadas durante la visita técnica y originadas posiblemente por el abandono de las construcciones y la falta de mantenimiento preventivo y correctivo, en combinación con las deficiencias constructivas y de diseño de las mismas. Adicionalmente, por su configuración y afectaciones, las viviendas, tanto en sus elementos estructurales como en los no estructurales, presentan alta susceptibilidad a colapso ante cargas dinámicas (sismo).

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 71A No. 50-17 y la Calle 71A No. 50-21, mantener la evacuación de las viviendas, hasta tanto se implementen medidas que garanticen la estabilidad general de las construcciones tanto en sus elementos estructurales de cubierta como en los no estructurales del cielorraso y se mitigue el riesgo de colapsos parciales de cubierta y/o cielorrasos. Se anota que al momento de la visita las viviendas en comento se encontraban deshabitadas.

- La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 71A No. 50-31 en el barrio Doce de Octubre de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentra comprometida en el mediano plazo ante cargas normales de servicio. Sin embargo, la habitabilidad de algunos sectores de la vivienda sí se encuentra afectada por causa de las

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

afectaciones locativas, posiblemente generadas por el abandono y el ingreso de habitantes de la calle a la vivienda por la cubierta de la misma. Se anota que al momento de la visita la vivienda en comento se encontraba deshabitada.

- La seguridad pública del sector del barrio Doce de Octubre en el que se localizan los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31 puede verse afectada por el acceso de habitantes de la calle a los predios en comento, en la actualidad deshabitados. De igual manera, la salud pública del sector puede verse afectada por la proliferación de roedores e insectos, propiciada por la acumulación de escombros, basuras y material de reciclaje al interior de los predios referenciados.

- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31, consultar la reglamentación urbanística definida para el barrio Doce de Octubre, por la Secretaría Distrital de Planeación (antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAPD), con el objeto de establecer aspectos que no son competencia de la DPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, definidas para el sector donde se ubica el predio de la referencia.

- En caso de no existir restricciones o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31, implementar acciones para la demolición y reemplazo, o para el mantenimiento, reforzamiento y mejoramiento de la calidad de las construcciones, las cuales deben ser ejecutadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998, Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de los inmuebles, las condiciones adecuadas para su uso.

  De igual modo, en caso que los predios en comento no vayan a ser habitados pronto, se recomienda al responsable y/o responsables de los mismos implementar medidas que eviten el ingreso de habitantes de la calle al interior de los predios, y que impidan la proliferación de insectos y roedores en los mismos, lo anterior para garantizar la seguridad y la salud públicas del sector del barrio Doce de Octubre en el que se ubican los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31.

- Se recomienda al responsables y/o responsables de las construcciones evaluadas, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las mismas e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas correspondientes a fin de que el responsable y/o responsables de los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31, implementen las medidas tendientes a garantizar la estabilidad de las viviendas, lo anterior para eliminar o reducir los riesgos identificados.

- Finalmente me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de la edificación y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95). Dado que la situación planteada se presenta en un predio privado, la DPAE está

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

impedida para intervenir en este tipo de predios; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación y/o mejoramiento de viviendas por lo que estas obras y/o reparaciones deben ser adelantadas por los propietarios.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda emplazadas en los predios de la Calle 71A No. 50-17, la Calle 71A No. 50-21 y la Calle 71A No. 50-31, así como de los predios vecinos y de los transeúntes que usan el andén de la Calle 71A.

9. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	VICTOR MANUEL HEWITT VALBUENA	Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – MAGISTER EN ESTRUCTURAS	
MATRÍCULA	17202-087317 CLD	
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ	Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.	
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND	
Vo. Bo.	**ARQ. JORGE ALBERTO PARDO TORRES RESPONSABLE AREA DE EMERGENCIAS**	

Diagonal 47 No. 77A -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co